

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 JUN 2014

**VISTO** la Resolución de Presidencia N° 336/14; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma se autorizaba el traslado del Director de Contratación y Administración de Bienes, agente categ. 24 PAYT, Dn. Alejandro SAEZ, el Jefe de Contrataciones agente categ. 22 PAYT, Dn. Gonzalo SANCHEZ ENRIQUES y el Jefe de Control de Contratos agente categ. 22 PAYT, Dn. Carlos Alfredo CASTILLO, a la ciudad de Río Grande el día 3 de Junio del corriente año, a realizar gestiones en relación a la Resolución de Presidencia N° 301/14

Que teniendo en cuenta que se ha omitido incluir dentro de la misma resolución al Director General de Administración a cargo, agente categ. 24 PAYT, Dn. Raúl SALINAS.

Que por lo tanto corresponde comisionar al agente antes mencionado, reconociendo el gasto que ocasione su traslado a la ciudad de Río Grande, y liquidar UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-COMISIONAR** al Director General de Administración agente categ. 24 PAYT, Dn. Raúl SALINAS, a la ciudad de Río Grande, el día 3 de Junio de 2014, en los términos de la Resolución de Presidencia N° 336/14.

**ARTÍCULO 2°.-Reconocer** el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad en vehículo particular y liquidar un (1) día de viático, según la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRESE.** Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

339 / 14

**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo